



OFICIO N° 022/2019

SANTIAGO, 29 de enero de 2019

Ant.: Consulta del Secretario General de la Cámara de Diputados, Sr. Miguel Landeros Perkic, de veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

Mat.: Solicita pronunciamiento al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, sobre materias que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Mediante la comunicación del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo se pronuncie respecto de algunas materias reguladas en la Resolución N° 03, de junio del año recién pasado.

Sobre el particular, y luego de revisar dicha carta en su sesión del día martes veintidós de enero de dos mil diecinueve, se ha acordado, en forma unánime, indicar a usted lo siguiente:

1. Que respecto de su primera consulta, y por versar sobre la misma materia, ella será resuelta en la respuesta que se dirija al Honorable Diputado, señor Enrique van Rysselberghe.

2. Que, respecto de los gastos menores, se mantiene lo decidido en el Oficio N° 087/2018, de veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.



3. Finalmente, respecto de la consulta sobre la fecha de rendición de cuentas, se determinó aclarar que el plazo que a esos efectos se reguló en las Resoluciones N° 03 y 04, de junio de dos mil dieciocho, fue fijado considerando especialmente la entrega de informes y el pago de los honorarios de asesorías externas y del personal de apoyo, por lo que aquello no impide que las Corporaciones puedan considerar un plazo mayor para la rendición de otros gastos, si así lo requieren para una adecuada gestión interna.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.


ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente


IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo



Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.